Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

MEMORANDO

20235300013013

No. 20235300013013
Bogotá, 13-02-2023

Para: **Ana Milena Yela Escobar**
Coordinadora GIT Gestión Contractual

De: Directora Administrativa

Asunto: Remisión documentación para liquidación del Contrato número 312-2022

Cordial saludo,

De manera atenta, se remiten los documentos final correspondientes para la liquidación del contrato del asunto, suscrito con la Organización Levin de Colombia S.A.S., con objeto *"Prestación del servicio de actualización y soporte extendido técnico y funcional del software de gestión y administración de los activos de la Superintendencia de Transporte"*.

@Supertransporte

Atentamente,

Denis Adriana Monroy Rugeles
Directora Administrativa

Anexos: Once (11) pdf con ochenta y tres (83) folios.
Proyectó: Alex Ahumada - Profesional Especializado GIT Servicios Generales y Recursos Físicos

@Supertransporte

1. JUSTIFICACIÓN

El presente tiene por objeto rendir informe final a la Secretaria General, respecto de la ejecución del Contrato número 312-2022, suscrito entre la Superintendencia de Transporte y la Organización Levin de Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900. 494.351- 4. En este informe se presenta la ejecución presupuestal, relación de garantías, verificación de actividades, balance de la ejecución de la aceptación de oferta y recomendaciones.

2. ANTECEDENTES

Contrato	312-2022
Objeto	Prestación del servicio de actualización y soporte extendido técnico y funcional del software de gestión y administración de los activos de la Superintendencia de Transporte
Fecha de suscripción	28/01/2022
Plazo	31/12/2022 o hasta agotar la bolsa de créditos
Valor	$11.625.610 incluido Iva y demás impuestos, tasas, costos directos o indirectos, derechos o demás contribuciones a que haya lugar
CDP	40122 del 28/01/2022
Valor CDP	$12.000.000
RP	37322 del 28/01/2022
Valor RP	$11.625.610
Fecha de inicio	17/02/2022
Fecha de terminación	31/12/2022
Supervisión	Fredy Alexander Torres Baquero - Profesional Especializado OTIC Denis Adriana Monroy Rúgeles - Directora Administrativa

3. GARANTÍAS

Conforme a lo dispuesto en los documentos precontractuales, la Organización Levin de Colombia S.A.S., aportó las siguientes garantías:

Póliza número 18-46-101014107 de Seguros del Estado S.A.			
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	28/01/2022	30/06/2023	$1.162.561
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/01/2022	31/12/2025	$581.280,50
Calidad de los bienes	28/01/2022	31/12/2023	$1.162.561

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De conformidad con la relación de pagos del 30 de enero de 2023 remitida por la Dirección Financiera, se tiene lo siguiente:

RP 37322 del 28/01/2022		
Orden de pago	**Fecha**	**Valor bruto**
380933322	29/11/2022	$5.812.805
448052822	28/12/2022	$5.812.805
Total		**$11.625.610**

5. DESARROLLO

- La Organización Levin de Colombia S.A.S. acreditó estar al día con el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, tanto para la presentación de la oferta, cada uno de los pagos y la liquidación del contrato.

- La Organización Levin de Colombia S.A.S. presentó garantía para aprobación de la entidad.

- La Organización Levin de Colombia S.A.S. obró de buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos.

- La Organización Levin de Colombia S.A.S. cumplió cada uno de los ofrecimientos de su oferta.

- La Organización Levin de Colombia S.A.S. mantuvo los precios de su oferta durante toda la ejecución del contrato.

- La Organización Levin de Colombia S.A.S. garantizó la integridad y confidencialidad de la información institucional a la que llego a tener acceso.

6. BALANCE DE LA EJECUCIÓN

Valor total del contrato	$11.625.610
Valor pagado	$11.625.610
Saldo pendiente de pago	$0
Valor a liberar	$0

7. RECOMENDACIONES

De conformidad a lo consignado en el presente informe y a que se cumplió a satisfacción todos los requerimientos efectuados al proveedor, se recomienda liquidar el Contrato número 312 de 2022 por mutuo acuerdo, de conformidad con lo señalado en la ley.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por MONROY RUGELES DENIS ADRIANA
Fecha: 2023.02.09 16:55:28 -05'00'

Denis Adriana Monroy Rugeles
Directora Administrativa

Fredy Alexander Torres Baquero
Profesional Especializado 2028-13

Proyectó: Sonia Ortiz - Profesional Especializado GIT Servicios Generales y Recursos Físicos
Revisó: Alex Ahumada - Profesional Especializado GIT - Servicios Generales y Recursos Físicos

TIPO DE RELACIÓN CONTRACTIAL: (Marcar la que corresponda)

CONTRATO	x	CONVENIO	

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**NÚMERO:**	**312**	**AÑO:**	**2022**
		IDENTIFICACIÓN (C.C, NIT, C.E.)			
PARTES:	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	NIT	800.170.433-6		
	SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ	C.C.	63.548.217		
	ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA S.A.S.	NIT	900.484.351- 4		
	MARIELENA MACHUCA MARTINEZ	C.C	1.042.426.769		
SUPERVISOR:	FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	C.C	79,757,265		
	DENIS ADRIANA MONROY RUGELES DIRECTORA ADMINISTRATIVA	C.C	33,388,313		

OBJETO:	Prestación del servicio de actualización y soporte extendido técnico y funcional del software de gestión y administración de los activos de la Superintendencia de Transporte.

PLAZO DE EJECUCION INICIAL: (dd-mm-aaaa)	31/12/2022	**FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO:** (dd-mm-aaaa)	28/01/2022
FECHA INICIO: (dd-mm-aaaa)	17/02/2022	**FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL COTRATO Y/O CONVENIO:** (dd-mm-aaaa)	31/12/2022
VALOR INICIAL:	$ 11.625.610,00		

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal
RP= Certificado de Registro Presupuestal

Número	Fecha	Valor
CDP : 40122	28/01/2022	$ 11.625.610,00
RP: 37322	28/01/2022	$ 11.625.610,00

3. POLIZAS

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (dd-mm-aaaa) Desde	Hasta	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (dd-mm-aaaa) Desde	Hasta	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	PÓLIZA No.	ASEGURADORA
Cumplimiento	28/01/2022	30/06/2023	$ 1.162.561,00					Seguros del Estado S.A.
Salarios y prestaciones	28/01/2022	31/12/2025	$ 581.280,50					Seguros del Estado S.A.
Calidad	28/01/2022	31/12/2023	$ 1.162.561,00					Seguros del Estado S.A.
R.C.E.								
OTROS (especificar)								

4. ACTAS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIONES	VALOR	CDP	RP	FECHAS (dd-mm-aaaa) Desde	Hasta	PRORROGAS	FECHAS (dd-mm-aaaa) Desde	Hasta	SUSPENSIONES	FECHA DE SUSPENSION (dd-mm-aaaa) Desde	Hasta	FECHA DE REINICIO (dd-mm-aaaa) Desde	Hasta

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	$ 11.625.610,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	$ 11.625.610,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 11.625.610,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 11.625.610,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$ 0,00
SALDO A LIBERAR	$ 0,00

6. PAGOS REALIZADOS

PAGOS	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Pago 1	380933322	29/11/2022	$ 5.812.805,00
Pago 2	448052822	28/12/2022	$ 5.812.805,00
TOTAL PAGOS:			$ 11.625.610,00

Según reporte de pago remitido por la Dirección Financiera de fecha: 30 de enero 2023

7. INCUMPLIMIENTOS

No se tramitó ningun incumplimiento durante el contrato

8. OBSERVACIONES

N/A

9. SUPERVISIÓN

9.1 INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE FECHA:

De conformidad con el Informe del supervisor de la Superintendencia de Transporte, Radicada mediante memorando No. 20235300013013.

✓ **Cumplimiento:** El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato con todas y cada una de las obligaciones en los términos de calidad y oportunidad durante el plazo de ejecución del mismo, e igualmente certificó sobre el pago al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo previstos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002

✓ **Cumplimiento de Obligaciones Contractuales:** Se llevaron a cabo las siguientes actividades

La Organización Levin de Colombia S.A.S. presentó garantía para aprobación de la entidad
La Organización Levin de Colombia S.A.S. obró de buena fe evitando dilaciones y entrabamientos
La Organización Levin de Colombia S.A.S. mantuvo los precios de su oferta durante la ejecución del contrato
La Organización Levin de Colombia S.A.S. cumplió cada uno de los ofrecimientos de la oferta
La Organización Levin de Colombia S.A.S. garantizó la integridad y confidencialidad de la información a la que tuvo acceso

✓ **Aportes Parafiscales:** Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales por parte de la Organización Levin de Colombia S.A.S., haciéndose el supervisor directamente responsables por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.

9.2 Productos:
9.3 Informes: 2, los de supervisión
9.4 Certificación:

✓ El supervisor certifica haber recibido a satisfacción los bienes y/o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato/convenio

SI	X	NO		N/A	

✓ El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados a la Dirección Administrativa – Grupo de Contratos, debidamente suscritos por el contratista y/o supervisor.

SI	X	NO		N/A	

✓ El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar, de acuerdo con lo mencionado en el ítems 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado de conformidad con los términos previstos en el contrato / convenio, valor: _____

SI		NO		N/A	X

10. certificación por el contratista

10.1. El Contratita certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a su favor mencionado en esta acta.

10.2 El contratista se declaran a paz y salvo, por lo que manifiestan que renuncian a efectuar cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial.
10.3 Otra manifestación:

11. PARTE RESOLUTIVA (este ítem lo diligencia el grupo de contratos)

PRIMERO.- LIQUIDAR: Las partes de común acuerdo liquidan el contrato prestación de servicios número 312 de 2022, de conformidad con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: El valor del Contrato número 312 de 2022 fue de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($11.625.610) M/CTE, el cual, se ejecutó en su totalidad.

TERCERO.- BALANCE: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del contrato prestación de servicios número 312-2022 y la manifestación escrita por parte del contratista de declarse a paz y salvo por todo concepto, por lo que renuncia a efectuar cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial.

CUARTO.-: La Superintendencia de Transporte suscribe el Acta de Liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se amparan en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

QUINTO.- RECLAMACIONES: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en su contra o que se instaure, en razón a la ejecución contractual.

SEXTO-. Con la suscripción de la presente Acta, las partes dejan constancia del cierre del expediente del contrato prestación de servicios número 312 de 2022.
La presente acta se firmara en dos originales por las partes antes identificadas con destino a cada una de ellas y por el o lo(s) supervisor (s) designado(s).

12. FIRMAS

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los: 09 FEB 2023

FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
C.C. 79.757.265

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
C.C. 39.388.313
Firmado digitalmente por MONROY RUGELES DENIS ADRIANA
Fecha: 2023.02.09 16:59:15 -05'00'

SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ
C.C. 63548217

MARIELENA MACHUCA MARTINEZ
C.C. 1042426769